

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

PAGA HORAS Y TRABAJOS
EXTRAORDINARIOS. **0100**
DECRETO N°
Sección 1era_
LA CISTERNA, 12 ENE 2011

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

TENIENDO PRESENTE:

1.- El instructivo N° 18 de fecha 18 de Diciembre de 2010, que autoriza a los funcionarios municipales que más abajo se individualizan, para que realicen horas y trabajos extraordinarios en los turnos de emergencia durante el mes de Diciembre de 2010.

2.- El Memorando N° 03 de 05 de Enero del 2011, de alcaldía, y la revisión a la asistencia diaria correspondiente al mes de Diciembre del 2010, certifican y acreditan que efectivamente se efectuaron las horas y trabajos extraordinarios por los funcionarios autorizados, por lo procede efectuar el pago respectivo.

DECRETO :

1° - PAGUESE a los funcionarios municipales que más abajo se individualizan, las horas y trabajos extraordinarios que se señalan, con un recargo del 25% y 50% respectivamente, correspondiente a los turnos realizados durante el mes de Diciembre del 2010 y de acuerdo a lo expuesto en los considerandos N°s. 1 y 2 del presente decreto:

NOMBRES	HORAS AL 25%	HORAS AL 50%
STIJA LOBOS BENJAMIN	01	24
TAPIA ESPINOZA OSCAR	03	30
TIZNADO LOPEZ CARLOS	04	17
CONTRERAS BUSTAMANTE,ELIAS		04
TOBAR VASQUEZ XIMENA		04
MATHIES MIRANDA GUSTAVO	03	
LUENGO CABRERA GERMAN	03	
SOTO BAEZA LUIS	11	18
VALENZUELA FUENTES REINALDO	03	24
SEPULVEDA MUÑOZ ELIAS		27
MUÑOZ POBLETE CARLOS	03	10
URIBE CARDENAS HECTOR		02
ZAMBRANO CAMPOS RICARDO		02

2° - El Departamento de Recursos Humanos y la Unidad de Remuneraciones, adoptarán las medidas que correspondan, a objeto de dar cumplimiento a la presente resolución.

ANÓTESE Y COMUNIQUESE.



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN EL LEON ITURRIETA
ALCALDE

MLI.POF.JMC.RLC.olc.-
DISTRIBUCION:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Alcaldía 1
- Depto. Recursos Humanos
- Unidad de Remuneraciones
- Archivo